

# GALICIA CIENCIA

## Bases del Concurso de Fotografía a Través de Instagram



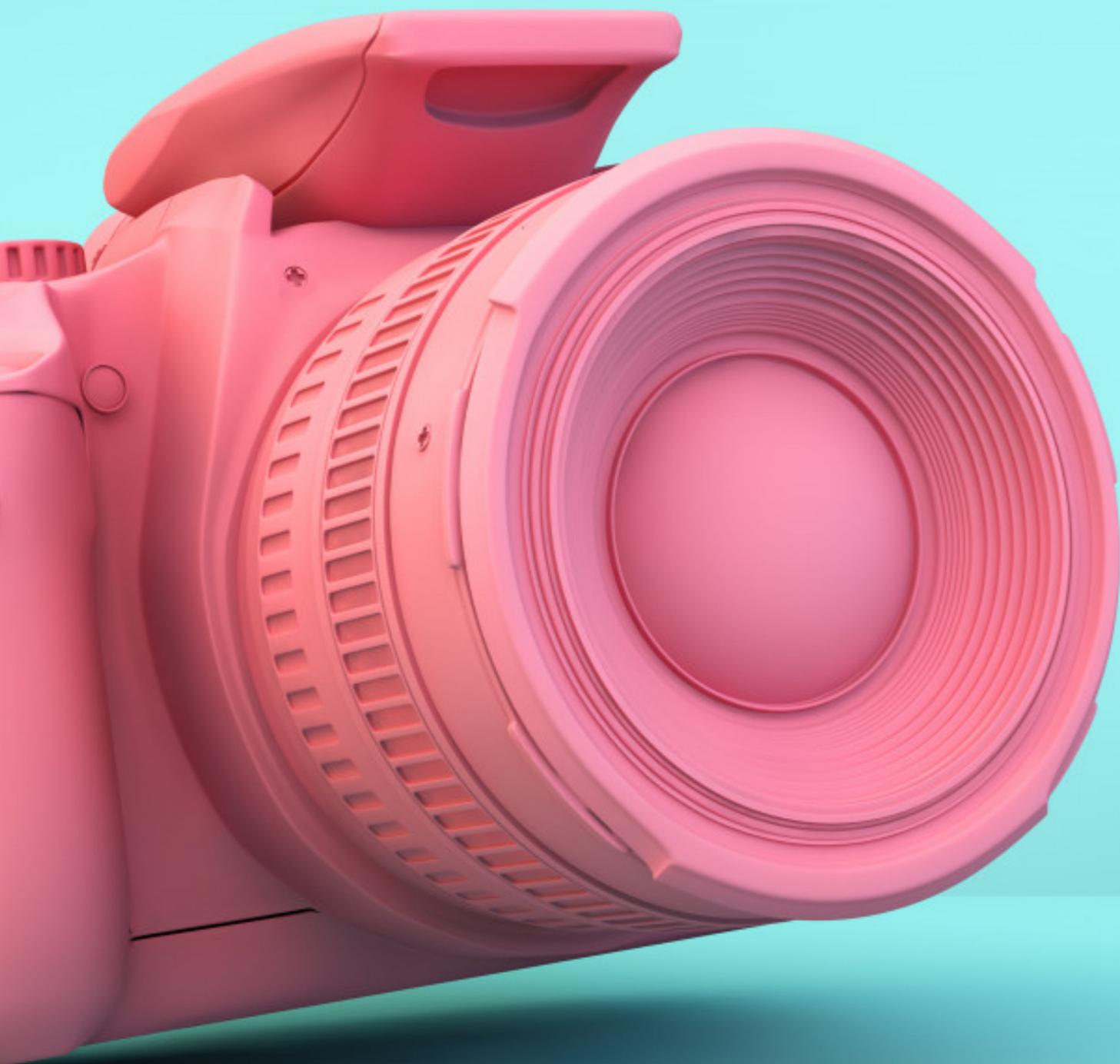
## Participantes

El concurso está abierto a todo el alumnado y profesorado de secundaria, bachillerato y FP de los centros educativos de toda España.

## Temática

El certamen se organiza con motivo de la celebración de la Galiciencia 2023 basándose en la temática de referencia de esta edición: Aeronáutica y Aeroespacial por lo que, partiendo de un enfoque conceptual libre y abierto, las fotografías deben tener como punto de referencia cualquier objeto o contorno relacionados con la temática en cuestión.





## CONDICIONES Y FORMATOS

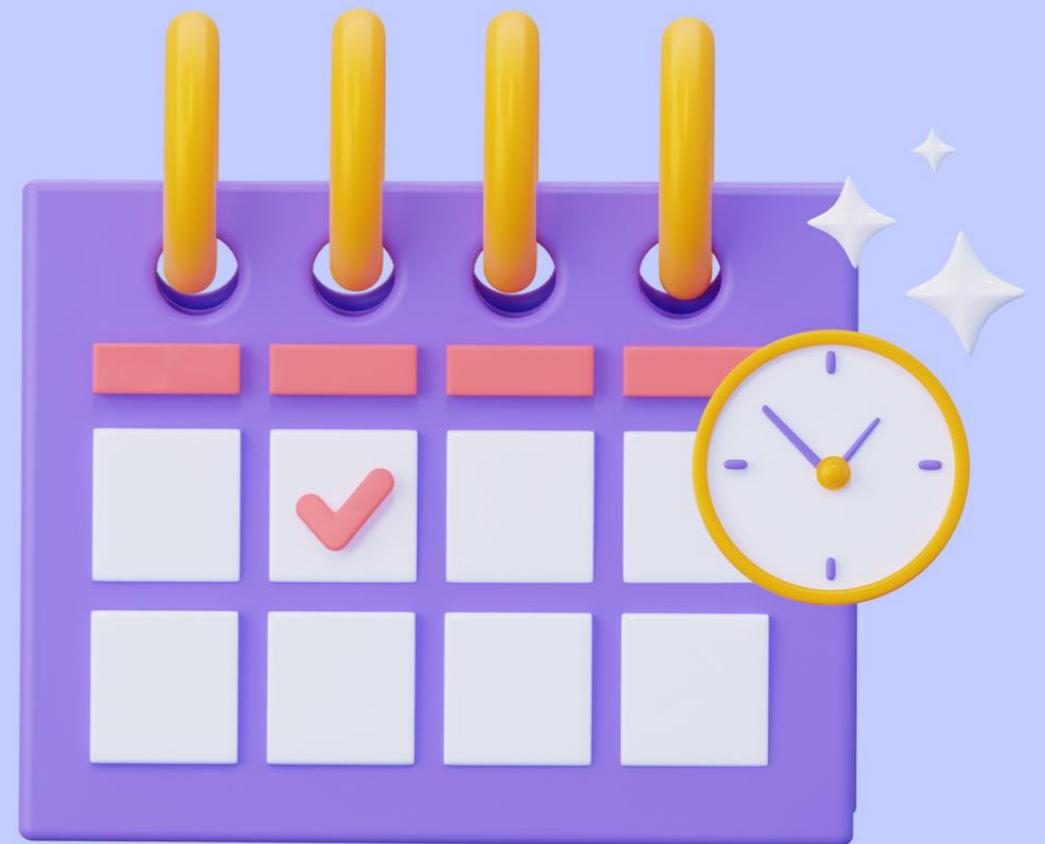
- El número máximo de fotografías por persona que se podrán presentar será de 3.
- Las fotografías se presentarán en blanco y negro o color.
- Los participantes deberán ser los/las autores/as de las obras presentadas.
- Deberán de presentarse a través de la red social Instagram etiquetando la Galicia a través del hashtag (etiqueta) [#concursogaliciainline2023](#)

# 01 Presentación de las obras



Todos los participantes que deseen tomar parte en este concurso deberán:

1. Seguir el Instagram de Galiciencia.
2. Subir sus fotografías a través de la red social Instagram etiquetando la Galiciencia con el hashtag (etiqueta) #concursogalicienciaonline2023
3. Poner un título a la fotografía y el centro educativo al que pertenecen.
4. EL plazo de presentación de las fotografías es desde el 23 de enero del 2023 hasta el 24 de abril do 2023.



## Jurado

O xurado será asignado pola organización entre persoas expertas na materia.

## Resolución

La resolución del jurado se hará pública el viernes 12 de mayo a las 13:30h durante la entrega de premios de la Galiciencia 2023 y se publicará en nuestros canales (web galiciencia, facebook e Instagram). La resolución del concurso es inapelable.



## Premio

Diploma y un obsequio para el ganador/a del concurso.



## Propiedad

Todas las obras premiadas quedarán en propiedad del PARQUE TECNOLÓGICO DE GALICIA, quien se reserva el derecho de su exposición, reproducción o publicación, sin que esto suponga pérdida de la autoría de las fotografías, cediendo los derechos de reproducción, exposición y explotación no remunerada, pasando a incrementar el patrimonio cultural, sin que estas puedan ser objeto de compraventa.

## Observaciones

- El hecho de participar en el presente concurso implica la aceptación total de las bases.
- La organización no se responsabilizará de la no llegada de las obras a su destino.
- Las obras que no cumplan las condiciones de presentación no entrarán en concurso.
- La organización se reserva el derecho de tomar decisiones no reflejadas en las bases, así como solucionar cualquier tipo de conflicto en la interpretación de estas.
- Tecnópole garantiza el correcto tratamiento de los datos de acuerdo al RGPD (Reglamento General de Protección de Datos) y la legislación española vigente.

PARQUE TECNOLÓGICO DE GALICIA, S.A., como responsable, hará uso de la información personal concerniente a mi alumno/la o la mía propia, con la finalidad de posibilitar su participación en el concurso, siendo la base jurídica la prestación del servicio. Ponemos todo el cuidado y contamos con las medidas que la ley exige para que la información personal facilitada y/o el resultado de su tratamiento no llegue a terceros, salvo imposición legal, encargados de tratamiento o después de su consentimiento. Tiene usted derecho a ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, supresión, limitación y oposición, así como solicitar su portabilidad, determinados por la Legislación vigente en materia de protección de datos personales dirigiéndose por escrito a la siguiente dirección: Parque Tecnológico de Galicia S.A. Edif. CEI, San Cibrao das Viñas, 32900 Ourense. O al e-mail [tecnopole@tecnopole.es](mailto:tecnopole@tecnopole.es). Los datos de su alumno/a serán conservados hasta que finalice el objetivo por el que fueron obtenidos, a no ser que una ley nos legitime para su uso. Así mismo se informa que, de considerarlo necesario, puede presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

# GALICIENCIA

